

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/330/2021
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 20 de abril de 2021.

P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 16 de abril del año en curso, para la apertura de un Local Comercial cuyo giro es un **RESTAURANT BAR DENOMINADO: CHILTEPINOS WINGS**, el cual se pretende instalar en el Interior de Plaza Nio locales 8 y 9 por el Boulevard Paseo Miguel Leyson Pérez N°133 Norte, en la Colonia Ejidal, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"



ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO
GUASAVE, SINALOA.

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación.
C.c.p.- Archivo*. -Didya. -Secretaria.